

INVERSIONES TRICAHUE S.A.

Inscripción Reg. Valores N° 0426

Santiago, agosto 29 de 2014.

I.T. N° 126/2014/

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente/

Ref.: Hecho Esencial/

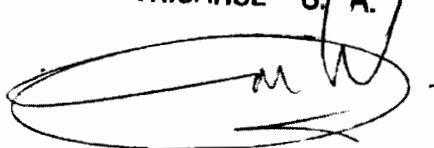
De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y Norma de Carácter General N°30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, por tratarse de un hecho esencial respecto de Inversiones Tricahue S.A., y de acuerdo a lo resuelto en Sesión de Directorio celebrada el día 28 de Agosto de 2014, informo a Ud. lo siguiente:

- El directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la carta presentada en el día de ayer a la Superintendencia de Valores y Seguros, en la que se solicita una prórroga en el plazo de la entrega de los Estados Financieros al 30 de junio de 2014, debido a la situación de incertidumbre acerca de nuestros auditores externos "Jeria Martínez y Asociados" y en relación con lo anterior acordó lo siguiente:
 1. Esperar la respuesta de esa Superintendencia de Valores y Seguros a la presentación realizada.
 2. En la eventualidad de no poder contar con Estados Financieros Auditados al día 13 de septiembre de 2014, plazo máximo para entregar dicha información a la Superintendencia de Valores y Seguros, se enviarán los Estados Financieros sin auditar.
 3. Llevar a cabo las instrucciones y directrices que en esta materia formule la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Sociedad.

Atentamente a Ud.,

**INVERSIONES
TRICAHUE S. A.**



CLAUDIO LOBOS VELIZ
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile